



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-
50° Aniversario del Concejo Municipal de Sunchales

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales sanciona la siguiente

ORDENANZA Nº 3080 / 2023

ARTÍCULO 1º.- Fíjase en la suma de pesos cuatro mil seiscientos treinta y dos millones quinientos treinta y cuatro mil ochocientos cincuenta y cinco con veinte centavos (\$ 4.632.534.855,20) el total de los gastos corrientes y de capital del Presupuesto General de la Administración Municipal, del Concejo Municipal y de Organismos Autárquicos, para el Ejercicio 2023, con destino a las partidas y finalidades que se detallan en las Planillas que conforman el ANEXO V (Presupuesto de Gastos por Objeto). Que en esta materia se aplica el proceso de Presupuesto orientado a resultados, sobre la base de programas que se adjuntan como ANEXOS I y V.-

ARTÍCULO 2º.- Determinase en la suma de pesos tres mil ciento cuarenta y cinco millones ciento cincuenta mil ciento noventa y uno con cincuenta centavos (\$ 3.145.150.191,50) el cálculo de los Recursos Corrientes destinados a atender las Erogaciones a que se refiere el ARTÍCULO 1º, de acuerdo al detalle que figura en las Planillas que conforman los ANEXOS III y IV que son parte integrante de la presente Ordenanza.-

ARTÍCULO 3º.- Fíjase en la suma de Pesos mil trescientos noventa y un millones setecientos dos mil setecientos cuarenta y ocho con setenta centavos (\$ 1.391.702.748,70) los Recursos de Capital de la Administración Municipal, de acuerdo al detalle expresado en el ANEXO III. Fíjase en la suma de Pesos ciento ochenta y un millones (\$ 181.000.000,00) las Fuentes de Financiamiento, y en la suma de Pesos ochenta y cinco millones trescientos dieciocho mil ochenta y cinco (\$ 85.318.085,00) las Aplicaciones Financieras.-

ARTÍCULO 4º.- Establécese como consecuencia de lo estipulado en los artículos precedentes, el siguiente balance financiero preventivo según Anexo VII (Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento):

Ingresos Corrientes	\$ 3.145.150.191,50
Erogaciones Corrientes	\$-2.772.016.138,88
Ahorro Corriente	\$ 373.134.052,62
Recursos de Capital	\$ 1.391.702.748,70
Erogaciones de Capital	\$-1.860.518.716,32
Resultado Financiero	\$- 95.681.915,00



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-
50° Aniversario del Concejo Municipal de Sunchales

Fuentes Financieras	\$	181.000.000,00
Aplicaciones Financieras	\$-	85.318.085,00

ARTÍCULO 5º.- Fíjase la Planta de Personal de acuerdo con el siguiente detalle; Concejo Municipal: 6, Secretaría Concejo Municipal: 4, Contratados Concejo Municipal: 1 y asesores 6. Funcionarios del Departamento Ejecutivo: 17, Planta Permanente: 242, y Contratados: 125; totalizando 401 personas.-

ARTÍCULO 6º.- Incorpórense como Anexos a de la presente la siguiente documentación:

- Anexo I. Políticas Presupuestarias
- Anexo II. Estructura Programática.
- Anexo III. Cálculo de Recursos por Carácter Económico.
- Anexo IV. Cálculo de Recursos por Rubro.
- Anexo V. Presupuesto de Gastos por Objeto.
- Anexo VI. Presupuesto de Gastos por Estructura Programática.
- Anexo VII. Cuenta Ahorro Inversión y Financiamiento – CAIF.-

ARTÍCULO 7º.- Dese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. D. y O.-

//////Dada en la Sala de Sesiones “Mirta Rodríguez” del Concejo Municipal de Sunchales, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés.-

Concejales Presentes

Carolina Giusti
María Alejandra Bugnon de Porporatto
Pablo Ghiano
Horacio Bertoglio
Santiago Dobler

Votos afirmativos

Carolina Giusti
María Alejandra Bugnon de Porporatto
Pablo Ghiano
Horacio Bertoglio
Santiago Dobler

Votos negativos

Abstenciones

PRESUPUESTO 2023

ANEXO I

POLITICAS PRESUPUESTARIAS

JURISDICCIÓN: INTENDENCIA.

Entendemos al presupuesto como uno de los principales instrumentos de los que disponemos para la gestión pública y para poder llevar adelante políticas de gobierno basándonos en principios y valores que consideramos claves como la participación ciudadana, la transparencia y la modernización, la garantía de derechos esenciales y la diversificación del ecosistema productivo.

El proyecto de presupuesto 2023 se enfoca en tres ejes transversales que tienen como finalidad lograr una ciudad más equitativa y equilibrada.

El primero de ellos lo constituye la planificación y ejecución de obra pública y mejoramiento de servicios. El segundo de los ejes se refiere al trabajo en Desarrollo Humano y Convivencia, invirtiendo en políticas sociales generadoras de empleo y oportunidades, así como también en la promoción de derechos como lo son la educación, la salud y la cultura. Finalmente, el tercer eje responde a desarrollo productivo, generando políticas que permitan el mejoramiento de las condiciones de productividad y competitividad, a fin de empoderar la estructura emprendedora y productiva de la ciudad, a través de obras como el Polo Tecnológico y proyectos que aborden el desarrollo emprendedor y empresarial.

Además, respondiendo al Plan de Desarrollo “Sunchales 2030” y el Plan Urbano, que permiten enmarcarnos de manera estratégica a la hora de definir políticas de desarrollo local, el presupuesto contempla las herramientas necesarias que promuevan la participación ciudadana, como lo son además de los mencionados anteriormente, el presupuesto participativo y el Programa de Fortalecimiento Institucional.

Finalmente, todos los programas que se llevarán adelante en las correspondientes Jurisdicciones estarán regidos por el concepto central de austeridad, eficiencia y transparencia, a fin de optimizar los recursos económicos con los que contaremos para el ejercicio 2022.

JURISDICCIÓN: SECRETARÍA DE GESTIÓN.

La Secretaría de Gestión, tiene como principal función la organización y coordinación de los procedimientos relacionados a la administración del Departamento Ejecutivo Municipal. Además, responderá sobre cuestiones de dominio público como son las relaciones institucionales y la seguridad.

Entre sus principales tareas se corresponden:

- Velar por la correcta prestación de los servicios municipales y de la obra pública.
- Entender en la relación entre el Departamento Ejecutivo Municipal y el Concejo.
- Firmar junto al Intendente, las Ordenanzas, Decretos y Resoluciones que sean pertinentes a cada área.

Su objetivo final será la consolidación, el mejoramiento y el fortalecimiento de todas las tareas que se desarrollen dentro de cada una de las áreas que la conforman (Subsecretaría de Infraestructura Urbana y Rural, Subsecretaría de Hacienda y Finanzas).

JURISDICCIÓN: SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL.

El presupuesto 2022 pone relevancia tanto en la inversión en obra pública, como en el mantenimiento de las infraestructuras urbanas y rurales existentes.

Para el presente presupuesto manteniendo los ejes anteriores, se prevé también realizar intervenciones básicamente en tres ejes: Obra Pública, Vivienda y Hábitat e Intervención de obras en Espacios Públicos.

En primer lugar, en términos de Obra Pública y Servicios, se continuará con el Plan de Reconstrucción de Pavimento, además de comenzar a planificar una nueva etapa del Plan Integral de Pavimentación.

Por otro lado, entendiendo que el sistema cloacal constituye un servicio básico y que la ciudad experimenta un crecimiento sostenido a través del cual se incorporan nuevas áreas urbanas, se comenzará con las obras correspondientes a la ampliación de la red cloacal, a través del financiamiento del aporte no retornable de ENOHSA.

En segundo lugar, en lo que respecta a Vivienda y Hábitat se continuará, de acuerdo con el Plan Urbano y el Plan de Acceso al Suelo y la Vivienda, la ejecución de obras correspondientes al Parque Habitacional.

Una urbanización que contempla 12 manzanas, más de 300 lotes y obras de infraestructura vial, electrificación, desagües, pavimento, ripio y cordón cuneta, de los cuales quedarán para el año 2023 244 lotes disponibles para su venta.

Finalmente, en lo referido a Intervención de Espacios Públicos cabe destacar el proyecto del Parque Municipal, un proyecto integral enmarcado dentro del Plan Urbano, que implica una serie de intervenciones de obras sobre espacios públicos con la finalidad de dotar a la ciudad de un área importante destinada a esparcimiento.

Adicionalmente se continuarán contemplando los siguientes proyectos:

Caminos de la ruralidad: para cumplir con los requerimientos y necesidades del sector rural.

Mantenimiento del correcto funcionamiento de canales pluviales.

Realización de obras de desagües por cordón cuneta.

Desagües Hídricos Urbanos: plan de desagüe integral en barrio Cooperativo.

Corredores Ecológicos.

Construcciones y refacciones edilicias en diferentes dependencias municipales.

Obra del Centro Cívico.

JURISDICCIÓN: SECRETARÍA DE AMBIENTE Y ACCIÓN CLIMÁTICA

El presupuesto 2023 para la Secretaría de Ambiente y Acción climática, está orientado a fomentar políticas de desarrollo sustentable, promoviendo proyectos y/o programas sobre los siguientes ejes de acción;

1. Educación ambiental y Participación ciudadana como herramienta fundamental para generar conciencia ambiental en cada ciudadano, sobre la necesidad del cuidado y preservación del ambiente.

2. Gestión integral de Residuos

- Fomentar la segregación en origen, la reducción en la generación y la recolección diferenciada, mediante campañas de concientización ambiental, programa de Reencuentros y feria de Eco canje, instalación de puntos limpios en sitios estratégicos de la ciudad.
- Traslado del actual sitio de disposición final de residuos hacia el nuevo Centro Ambiental
- Remediación y re acondicionamiento del actual predio de disposición de residuos.
- Construcción y acondicionamiento del nuevo Centro Ambiental

3. Sunchales verde

- Proyectar y ejecutar planes de mantenimiento y mejoramiento de los espacios verdes, plazas, parques, paseos y áreas comunitarias dependientes del Municipio, y también todo lo referido al arbolado publico
- Objetivo de plantación de *10.000 árboles*
- Crear un *Parque municipal y Jardín botánico*, como espacio recreativo, nutrido del Programa de Forestación con Participación, replantaciones, y compra de especies en viveros locales.
- Diseñar e implementar un Jardín y huerto terapéutico de acceso universal, de carácter multifuncional, tendiente a fomentar el bienestar y la salud comunitaria, la integración y participación social y el incremento de la resiliencia socio-ecológica de la localidad.

4. Agroecología

La agroecología se plantea como modelo socio-productivo para enfrentar la crisis socio-ambiental actual, para lo cual fueron tomadas, como medidas:

- Creación de *Escuela de Municipal de Agroecología de Sunchales* (EMAES)
- *Programas de Ferias agroecológicas*, brindándole un espacio de comercialización a productores de la zona para la venta de sus productos agroecológicos.

5. Eficiencia energética

- Programa de Uso Eficiente de la Energía y de Utilización de energías renovables en el ámbito público.
- Recambio de luminaria actuales en espacios públicos por Luces led

- Programa de eficiencia energética para los sectores productivos y comerciales.
- Gestionar proyecto de generación de energía, mediante instalación de paneles solares para abastecer establecimientos municipales, (con líneas de financiamiento de Provincia)

6. Cambio Climático

- Articulación con la Red Argentina de Municipios frente al Cambio Climático (RAMCC) y otras organizaciones por nuevos proyectos
- Elaboración y actualización del diagnóstico de la situación ambiental local
- Medición de huella de carbono de la localidad
- Elaborar Plan de Acción por el Clima, definiendo metas y estrategias en materia de mitigación y resiliencia.
- Promover la difusión de la información sobre la problemática ambiental y la educación ambiental.

7. Oportunidades

- Definir sobre las habilitaciones y/o renovaciones municipales de empresas de la localidad, medidas que exijan y controlen su regulación ante el Ministerio de ambiente y cambio climático de la provincia, según lo establece la ley provincial de ambiente.
- Implementar políticas y medidas regulatorias sobre procesos de certificación de empresas “B” o de triple impacto.
- Certificación de empresa comprometida con la comunidad.
- Promover emprendimientos de la economía verde y economía circular

JURISDICCIÓN: SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

El presupuesto 2023 estará orientado a gestionar con calidad y sostenibilidad la prestación de los servicios municipales vinculados al mantenimiento de los diferentes espacios de la ciudad.

Apuntamos a garantizar un espacio público limpio, ordenado, seguro y con calidad ambiental, entendiendo que es imprescindible generar una conciencia ambiental protegiendo a nuestra ciudad y su ambiente, al tiempo que se garantiza la sustentabilidad y sostenibilidad a través de:

- Una mejora en la calidad y cantidad de servicios en espacios verdes.

- Contribuir a hacer de Sunchales una ciudad limpia e innovadora en la gestión de residuos.
- Uso racional de recursos, con una gestión eficiente y sostenible.
- Conformar una “ciudad para personas”, agradable, con espacios públicos de calidad, habitables, accesibles y transitables.

Además, se continuará trabajando en la erradicación de basurales clandestinos, en la suma de puntos limpios, controlando plagas urbanas y en la prestación de servicios municipales (recolección, limpieza, Y riego, barrido).

JURISDICCIÓN: SUBSECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS.

Siendo el presupuesto la herramienta de administración financiera que permite planificar el uso de manera eficiente de los recursos con los que cuenta el Municipio, así como también su destino, la Subsecretaría de Hacienda y Finanzas junto a cada una de las áreas ejecutoras, fue la jurisdicción encargada de diseñarlo, elaborarlo y proponer los lineamientos económicos y financieros que permitan garantizar la sustentabilidad de las finanzas del Municipio.

Desde hace ya varios años venimos trabajando en la modernización de la administración tributaria local con el objetivo de garantizar y lograr altos estándares de responsabilidad, transparencia y eficiencia en la Administración Pública. Este año estaremos implementando un nuevo proceso para incrementar la transparencia del sector, correspondiente a las presentaciones de rendiciones de gastos, ya sea ante la provincia, ante el Concejo Municipal o por pedidos expresos de información pública. Esta herramienta podremos desarrollarlas en función de los avances de la digitalización en el Archivo Administrativo.

La descentralización de la ejecución presupuestaria dividida en Unidades Ejecutoras, no vinculada plenamente al organigrama, permite un mejor control de unidades más

pequeñas que si lo debe hacer cada secretaría, teniendo en cuenta que muchas áreas son funcionalmente transversales a la organización.

Además, la Subsecretaría continuará asumiendo los siguientes roles:

- Coordinación lo inherente al manejo de la economía y las finanzas del Municipio, utilizando herramientas financieras y de inversiones para poder controlar las pérdidas económicas ocasionadas por la inflación y las variables macroeconómicas en este momento.
- Gestionar los gastos a medida de la ejecución para cumplir con la planificación de ahorros en el gasto público que propusimos en este ejercicio.
- Gestión de cobro de deudas (por tasas, tributos y demás conceptos).
- Coordinación de oficinas a su cargo.
- Control de cumplimiento de normas y procedimientos de compras.
- Control de operaciones bancarias y conciliaciones.
- Gestiones con bonos recibidos por parte del estado nacional a través de la provincia, como reposición de deuda de coparticipación, recibidos en este ejercicio 2022.

Junto a la Dirección de Modernización, seguiremos trabajando en la automatización del área de Archivos Administrativo, con el afán de acortar los tiempos de disponibilización de documentos y digitalización con firma digital de los mismos, y desarrollar en consecuencia herramientas que nos beneficien en otros sectores.

JURISDICCIÓN: SECRETARÍA DE DESARROLLO.

Para este próximo ejercicio presupuestario, la Secretaría diseñó su política financiera considerando la puesta en marcha de políticas públicas con una mirada que priorice la igualdad de oportunidades, el pleno cumplimiento de los derechos inherentes a todas las personas, una mirada integral de accesibilidad, la posibilidad de fortalecer las redes de contención y una perspectiva de abordaje de la problemática desenlazada en la ciudad a raíz de las desigualdades propias de la comunidad, inherentes a un proceso histórico, cultural, socioeconómico y generacional.

Se diseñó el presupuesto contemplando la posibilidad de concretar políticas públicas integrales, desde una perspectiva de derechos, en donde se logre entender la necesidad de la atención, promoción y desarrollo de todos los sectores sociales de la ciudad, con especial énfasis en los que se hallen en situación de riesgo y exclusión social, como fenómeno que genera un desbalance en la comunidad, y por ende en las posibilidades de las personas de acceder a una vida digna con derechos a más y mejores condiciones de vida. Se buscará generar, ejecutar y fiscalizar planes de protección, promoción y desarrollo integral del grupo familiar, orientados a mejorar el bienestar de sus miembros.

Es bajo esta lógica que se propone llevar adelante acciones que promuevan la protección y la promoción de los derechos fundamentales, para de este modo achicar las evidentes brechas de desigualdad social por medio de cambios direccionados a los procesos de convivencia, desarrollo personal, profundización del proyecto de vida individual y colectivo, sumado dentro de lo sociabilidad propia de cada actor de la comunidad.

La Secretaría con sus correspondientes áreas, serán las encargadas a nivel local, desde el gobierno municipal de disminuir las desigualdades a partir de un modelo de desarrollo con inclusión social, desde un enfoque de derecho, articulando con actores privados y Organizaciones de la Sociedad Civil, para potenciar de este modo con especial atención a la Seguridad y Soberanía Alimentaria; a la Promoción y Protección de los Derechos de las infancias y adolescencias, facilitando la participación de los niños, niñas y adolescentes; la

atención frente a las cuestiones de género, la integración y trabajo con las personas mayores, el abordaje y prevención de consumos problemáticos a nivel comunitario, una perspectiva de discapacidad desde la mirada social y comunitaria, y al desarrollo local de una economía social.

Por todo lo expuesto, la presente Jurisdicción para el año 2023, llevará adelante políticas públicas destinadas a garantizar el desarrollo del ser humano, a través de la protección y promoción de sus derechos mediante la gestión, la producción, el empleo, la educación, la cultura y la salud.

JURISDICCIÓN: SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN, SALUD Y CONVIVENCIA.

Educación:

El presupuesto 2023 del área estará centrado en la planificación y ejecución de acciones y de estrategias que promuevan el mantenimiento y la mejora educativa de las instituciones de la comunidad; establecer lazos de comunicación entre las instituciones escolares de la ciudad y el Municipio con el objeto de apoyar la tarea sustantiva de éstas, asumiendo de este modo el rol del agente educativo con miras a colaborar en la búsqueda de posibles soluciones integrales a problemáticas actuales, generando dispositivos articulados y circuitos pedagógicos, de apoyo y fortalecimiento orientados al ámbito de la educación, promoviendo un avance en el paradigma de enseñanza desde el gobierno local.

Además, se continuará apoyando a instituciones educativas de nuestra ciudad a fin de mantener la calidad en la educación, un aspecto clave en el desarrollo del ser humano, dando lugar al desarrollo y adquisición de conocimientos, saberes y aprendizajes; la educación enriquece la cultura, el espíritu, los valores y todo aquello que nos caracteriza como seres humanos. En tal sentido; en el ámbito social, la educación es necesaria en todos los aspectos para alcanzar mejores niveles de bienestar social y de crecimiento económico; para nivelar las desigualdades económicas y sociales; para propiciar la movilidad social de las personas; para acceder a mejores niveles de empleo; para elevar las condiciones culturales de la población; para ampliar las oportunidades de los jóvenes; para vigorizar los valores cívicos que fortalecen las relaciones de las sociedades; para el avance democrático y el

fortalecimiento del estado de derecho; para el impulso de la ciencia, la tecnología y la innovación.

Por otro lado, se continuarán las políticas correspondientes a:

- Equipo de apoyo pedagógico y social: asegurando aprendizajes de calidad y acompañamiento en los casos que sean considerados pertinentes por el equipo, o debidamente derivados.
- Biblioteca: asegurando el acceso universal a datos, información, conocimientos y material de lectura.
- Jardines Materno Infantil Municipal Berta Giacosa y Dr. Claudio Ugalde.

Salud.

Del presupuesto en salud para el año 2023, se contempla la necesidad de la presencia de una estructura humana, de recursos económicos y materiales, que funcione como soporte y acompañamiento necesario para sostener un modelo de atención completa desde el primer nivel, centrado en la atención primaria de la salud como estrategia, ratificando la decisión de sostener a la salud de manera integral, acompañando y cuidando a toda la población. Diversificando de este modo una mirada interprofesional e intersectorial, que no solo se centre en las necesidades de la salud patologicista, sino además que aborde el espectro de la dimensión completa de la salud del ser humano que interactúan entre sí y están estrechamente relacionadas (bienestar físico, mental, emocional, espiritual, social, ambiental, ocupacional, intelectual y financiero).

Poniendo especial énfasis en el abordaje y la transversalización de las problemáticas de salud, se plantea el trabajo en red con todas las instituciones en la ciudad, que lejos de descentralizar las cuestiones pertinentes al ámbito de la salud, se espera trabajar en conjunto y en pos de la comunidad.

Dentro del área de salud se trabajará, adicionalmente en:

- Centro de Salud Animal: contemplando la salud animal a través de castraciones, vacunación y campañas de concientización sobre tenencia responsable.
- Atención primaria: orientada a satisfacer las necesidades sanitarias básicas.

Convivencia.

Se encuentra entre las responsabilidades el promover una política del deporte como facilitadora para el desarrollo de la salud y el fortalecimiento de los lazos afectivos y sociales, y vincular la educación y el trabajo a partir de propuestas de formación y capacitación para el

mundo laboral que favorezcan los procesos de autonomía, la participación social y asociativismo en el marco del desarrollo local de la economía social.

En este punto se trabajará en el diseño e implementación de políticas destinadas a favorecer a aquellos grupos en situación de vulnerabilidad, permitiendo que puedan lograr una autonomía e independencia a través de herramientas que garanticen la reinserción en el medio social.

Además, se trabajará en el empoderamiento de personas a través de programas que potencien sus aptitudes, conocimientos y posibilidades para revertir situaciones problemáticas, en miras a poder generar las condiciones para que puedan ser individuos autónomos y autosuficientes.

Por otro lado, se postularán acciones que protejan y resguarden el acceso a los derechos de toda persona, contemplando a víctima de violencia de género, como así también el de niñas, niños y adolescentes, a través de la detección de situaciones de violencia familiar y maltratos, buscando impulsar procesos de acompañamiento, contención, empoderamiento y restitución de derechos; de este modo se pondrá el eje de trabajo en posibilitar un abordaje con una perspectiva territorial, social y comunitaria, que logre una interacción entre los actores de la ciudad y el estado municipal.

Adicionalmente, se continuará trabajando en programas que permitan el fortalecimiento de la población adolescente (por medio de espacios de participación y escucha activos), de personas mayores y una mayor inclusión para personas con discapacidad (mejorando su calidad de vida e independencia).

Entre otros proyectos y programas que mantendrán su vigencia durante el ejercicio 2023 se destacan:

- o Abuelos en Acción.
- o Programa Encuentros.
- o Programa de Acceso a la Tierra y a la Vivienda.
- o Colonia de Vacaciones.
- o Comedor Municipal.
- o Programa de Fortalecimiento del Estado Municipal en Materia de Género.

JURISDICCIÓN: SUBSECRETARÍA DE PRODUCCIÓN Y COOPERATIVISMO.

El presupuesto 2023 para la subsecretaría de Producción, Empleo y Cooperativismo, tendrá como ejes fundamentales la promoción del desarrollo económico, fortalecer al ecosistema emprendedor local, acompañar la innovación, la transformación digital y la generación de información de calidad sobre el entramado productivo local.

En relación con esto, tiene especial relevancia la creación del Parque Tecnológico, un espacio pensado en el marco del Plan Estratégico Productivo, destinado a liderar el impulso del desarrollo tecnológico en la ciudad, mientras se potencia a los sectores económicos que se desarrollen en el ámbito del conocimiento y de las tecnologías.

Esto se sumará a la continuidad en el trabajo que se viene realizando durante los años anteriores a través de:

- Oficina de Empleo: agilizando e impulsando las oportunidades de empleo.
- Créditos a emprendedores: otorgando nuevos créditos y realizando la gestión de cobranzas.
- Escuela para el Trabajo: trabajando de manera coordinada con instituciones vinculadas al sector empresarial, para profesionalizar recursos humanos.
- Ciencia y Tecnología: priorizando el diseño y la captación de oportunidades de acuerdo con el Plan Estratégico Productivo.

JURISDICCIÓN: COORDINACIÓN DE CULTURA Y PROMOCIÓN TERRITORIAL.

En 2023, la Coordinación plantea continuar sosteniendo la extendida acción cultural que viene desarrollándose durante el año 2022 y años anteriores.

Entendemos a la cultura como elemento de cohesión social que constituye una dimensión inescindible de toda política cultural orientada al desarrollo, constituyéndose a sí misma, para asegurar los derechos de todos las ciudadanas y los ciudadanos.

En este sentido se continuará trabajando en la gestión cultural en su sentido más amplio, avanzando en políticas públicas que constituyan un camino hacia la promoción de los artistas locales para que crezcan y trasciendan las fronteras de nuestra ciudad,

fortaleciendo la promoción de servicios y bienes culturales, teniendo como fin último consolidar nuestra identidad a través de la “Marca Ciudad”.

Como objetivo, buscaremos hacer de la vida cultural de la ciudad una experiencia de calidad para la ciudadanía, para los artistas locales y para aquellas personas que nos visiten desde otros puntos del país a través del mejoramiento de infraestructura en los espacios destinados a la promoción de la cultura, los activos culturales y patrimoniales de la ciudad, tratando en la medida de lo posible que el acceso a la cultura sea de forma gratuita o a un muy bajo costo.

Continuaremos el trabajo en conjunto con las instituciones intermedias, empresas, sindicatos, industrias, comercios, establecimientos educativos y la ciudadanía en general para fortalecer la promoción territorial de nuestra ciudad mediante políticas que nos posicionen en el territorio provincial, nacional e internacional.

JURISDICCIÓN: AGENCIA MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y VIAL.

Siguiendo con el principal objetivo que posee la Agencia de garantizar la protección integral de las personas, de sus bienes e intereses a través de políticas de acción preventivas que permitan el bienestar y una mejor calidad de vida de las personas, se profundizarán las acciones vinculadas a la convivencia ciudadana, difundiendo y fomentando comportamientos que promuevan una mejor utilización de los espacios a través del bien común y la convivencia.

Además, se continuará con la planificación de intervenciones urbanas y rurales, orientadas a mejorar las condiciones en materia de seguridad ciudadana y vial.

Por otro lado, se coordinarán acciones destinadas a:

- La prevención de riesgos en seguridad vial.
- La implementación de programas que garanticen la seguridad vial.
- Potenciar el funcionamiento de la GUS.
- Fortalecimiento del sistema de videovigilancia.
- Asistencia en lo respectivo a Defensa Civil.

JURISDICCIÓN: COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN Y ESTRATEGIA.

Desde la Coordinación se trabajará en un Plan de Comunicación que permita planificar la correcta dinámica para mantener a la comunidad informada.

Además, se trabajará en la comunicación y difusión de las actividades vinculadas con la gestión municipal, en el posicionamiento de Marca Ciudad y coordinando la comunicación con las distintas áreas de la Municipalidad.

DIRECCIÓN DE PROYECTOS:

La Dirección trabajará brindando asistencia al resto de las áreas en lo referido a sus proyectos

Estratégicos además de la búsqueda de financiamiento externo para la concreción de estos y la postulación a determinados programas.

Se coordinarán los trabajos de las diferentes jurisdicciones del organigrama para planificar acciones de gobierno que garanticen la calidad en la gestión a corto y largo plazo. Además, se promoverán acciones transversales e integrales entre las áreas municipales, regulando de manera cronológica el desarrollo de los proyectos para lograr la sostenibilidad y sustentabilidad de estos, informando periódicamente al Intendente el desarrollo y el avance en los mismos.

Por otro lado, la Dirección será un apoyo en lo referido a la obtención de recursos para la financiación de proyectos, coordinando con los organismos de los diferentes niveles de gobierno e instituciones que participen en los procesos de pre – inversión e inversión.

Finalmente se trabajará en la internacionalización del territorio, promoviendo el accionar externo como una tendencia consolidada, ligando a Sunchales al desarrollo de la región, avanzando y asumiendo en liderazgo y la promoción de un proyecto de internacionalización basado en la articulación interna y externa de procesos económicos, políticos, sociales y culturales.

JURISDICCIÓN: COORDINACIÓN EJECUTIVA

Desde la Coordinación ejecutiva se continuará con el seguimiento cotidiano de las distintas acciones de la gestión, asistiendo al intendente en las actividades que él indique, promoviendo la transversalidad, la integralidad y el trabajo en equipo de las diferentes áreas.

Se continuará trabajando en las instancias de participación junto a las comisiones vecinales, promoviendo el fortalecimiento de cada una de ellas, acompañando y asesorando en las distintas acciones que se van generando de forma conjunta y en conexión con las distintas áreas municipales, para que se generen y desarrollen las actividades necesarias para las vecinas y vecinos. Asimismo, se proseguirá con los procesos de presupuesto participativo y su ejecución en cada uno de los barrios, cumplimentando las distintas instancias, para la conformación y mantenimiento del Consejo participativo barrial.

Se proseguirá con las acciones junto a la Agencia de Desarrollo Económico, a través del Programa de Fortalecimiento Institucional y voluntariado, para ofrecer a las instituciones los espacios necesarios de apoyo y acompañamiento.

Asimismo, se continuará trabajando con el Sistema de Atención al Ciudadano como fuente de información para orientar de manera correcta las diferentes políticas, fortaleciendo con otras herramientas de digitalización los procesos internos, a través de distintas políticas de modernización que se vienen implementando desde la Dirección de Modernización y la Subdirección de Sistemas, tendientes a eficientizar los procesos administrativos de todos los sectores municipales.

JURISDICCIÓN: MODERNIZACIÓN.

Implementar a través de diferentes sistemas y escaneo, la despapelización y digitalización del archivo administrativo.

Continuar la implementación del Sistema de Expedientes Digitales en las áreas que aún no lo cuentan.

Llevar a cabo la reingeniería de los procesos públicos, con el fin de hacerlos más eficientes y aplicar nuevas tecnologías para hacerlos seguros y disponibles.

Continuar con las publicaciones en el proyecto de Gobierno abierto implementado, la disponibilización de la información pública.

Continuar con las publicaciones del Boletín Oficial de la página web y las publicaciones exigidas por Ordenanzas Municipales junto a las áreas correspondientes.

Brindar apoyo en análisis, desarrollo o selección de sistemas.

Impulsar la digitalización de todos los sectores, para la modernización según los requerimientos de cada área, con el fin de proveer a la comunidad opciones digitales para trámites, consultas, gestión de pagos, con el fin de lograr mayor satisfacción ciudadana, aumento de la recaudación, reducción de costes operativos, reducción de tiempos en los servicios, mayor eficiencia y efectividad en los logros de los objetivos , visibilidad y transparencia de la gestión

Acompañamiento en la implementación del censo digital de arbolado público.

Geolocalización de comercios e industrias a través del sistema de inspección.

Implementación del Módulo Obras Públicas con el fin de la muestra en sistemas de geolocalización.

Implementación del uso de módulos digitales para encuestas y relevamientos son sus respectivas estadísticas.

Creación del Circuito interno digital para notas de pedido.

Implementación para digitalizar circuito de ayudas económicas sociales, de salud y alimentarias.

Implementación para el registro con sistema de geolocalización de activos urbanos y su correspondiente trazabilidad.

Gestión de adhesión al GEOPortal y su correspondiente participación. ReFeGlo

Para el Área de Datos y Estadísticas, gestionar, implementar y capacitar para encuestas, relevamientos y censos

Continuar con el desarrollo de observatorios con metodologías tecnológicas que faciliten la carga de datos y arroja estadísticas en forma transparente y automáticas

Continuar con digitalización de recibos de sueldos y su promoción interna.

Desarrollo, implementación y difusión de App Ciudadana para la promoción de emprendedores de oficios y su vínculo con el consumidor.

Implementación de Modulo Seguridad para la gestión de gatos y estadísticas internos.

Implementación de módulo de mascotas para Centro de Salud Animal y registro de las mismas a través de una app ciudadana.

Comenzar a trabajar en el desarrollo de un proyecto de atención al público a través de Ventanilla Única.

Acompañar al área de comunicación para el desarrollo de un sistema digital de MD concursos y para fomentar el turismo.

PROGRAMA DE VOLUNTARIADO

Promoción del portal de Voluntariado a través de un plan comunicacional/ redes/ Planif.2023, que facilite y beneficie a las instituciones en todas sus necesidades

PRESUPUESTO 2023

ANEXO II

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA



LISTADO DE ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

Jurisdicción - Denominación

100000000 - Sector Publico Municipal No Financiero

110000000 - Administración Municipal

111000000 - Administración Central

111010000 - Departamento Ejecutivo

111011000 - Intendencia

01 - Desarrollo de Gestiones Ejecutivas

16 - Instituto Municipal de la Vivienda

17 - Instituto de Desarrollo Territorial

1110111000 - Secretaría de Desarrollo

01 - Coordinación y Gestión de Políticas de Desarrollo

1110112000 - Secretaría de Gestión

01 - Coordinación y Gestión de Políticas de Gobierno

16 - Asesoría Jurídica

1110113000 - Subsecretaría de Hacienda y Finanzas

01 - Coordinación y Desarrollo de Políticas Económico-Financieras

1110114000 - Subsecretaría de Infraestructura Urbana y Rural

01 - Coordinación y Gestión de Servicios y Obras Públicas

16 - Programa de Mantenimiento y Conservación

01 - Mantenimiento y Mejoras Red Vial Urbana

02 - Mantenimiento y Mejoras Red Vial Rural

03 - Mantenimientos de Espacios Verdes

04 - Mantenimiento Parque Automotor y Maquinarias

05 - Mantenimiento y Mejoras Edificios Públicos

06 - Servicio de Alumbrado Público

17 - Programa Integral de Obra Pública

74 - Iluminación Led (recambio OM2021)

75 - Pavimentación Urbana

51 - Calle Balbín

52 - Pavimento Plan Incluir 2022

53 - Pav. Calles trocales (Argentina Hace)

54 - Pav. Calle Falucho Etapa1 (Argentina Hace)

76 - Plan Reconstrucción Pavimento Urbano Ord 2569/2016

77 - Plan Cordón Cuneta

78 - Plan Ampliación de Redes Cloacales

52 - Nuevas Redes Barriales etapa 1

53 - Nuevas Redes Barriales etapa 2

54 - Nuevas Redes Barriales etapa 3

79 - Recambio Redes Cloacales

80 - Obras y Mejoras en estaciones elevadoras

81 - Plan Habitacional Sunchales

82 - Caminos de la Ruralidad

83 - Skate park

84 - Corredores Biológicos Etapa 3

85 - Señalización Vial

86 - Cordón Cuneta y Desagues Barrio Cooperativo (Plan Hábitat)

87 - Plazas y Otros Espacios Verdes

88 - Predio Ferrocarril

89 - Obras en Caminos Rurales

90 - Centro Cívico

91 - Construcción Nueva Comisaría

92 - Obras ex Cooperativa Uno

93 - Obra ReEncuentro

94 - Proyecto Citta-Slow

51 - Caminos Seguros Escolares



LISTADO DE ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

Jurisdicción - Denominación

- 52 - Rampas y Badenes
- 53 - Veredas
- 95 - Construcciones y Refacciones Edificios Públicos
 - 51 - Palacio Municipal y otras Dependencias
 - 52 - Corralón Municipal
 - 53 - C.I.C. y Casa Steigleder
 - 54 - Edificio Ferrocarril
 - 55 - Cementerio Municipal
 - 56 - Traslado Nueva Planta Tratamiento RSU
 - 65 - Otras Mejoras Edilicias y Urbanas
- 96 - Semaforización Led (OM2022)
- 97 - Construcción de Viviendas Sociales (Lote Propio)
- 98 - Obras Área Industrial
 - 52 - Pavimento en Área Industrial
 - 53 - Parque Fotovoltaico
 - 54 - Construcción Nuevo Ingreso
 - 55 - Barrera Automática de Ingreso
 - 56 - Tanque contra incendios
 - 57 - Obras mejoramiento servicios a la industria
 - 58 - Obra Parque Industrial
 - 59 - Seguridad y Monitoreo Parque Industrial
 - 60 - Iluminación Led Parque Industrial
- 99 - Plan Urbanización Ordenanza 2789/19
- 1110115000 - Subsecretaría de Educación, Salud y Convivencia**
 - 01 - Coordinación de Promoción de Derechos
 - 16 - Programa de Salud Pública
 - 01 - Atención Primaria de la Salud
 - 02 - Apoyo al SAMCO
 - 03 - Sunchales Solidaria COVID-19
 - 04 - Programa Emergencia COVID 19
 - 06 - Sunchales Saludable
 - 17 - Programa de Inclusión y Derechos
 - 01 - Políticas Sociales
 - 02 - Políticas de Género
 - 03 - Políticas de Infancia
 - 04 - Políticas de Adolescencia
 - 05 - Adultos Mayores
 - 06 - Inclusión para Personas con Discapacidad
 - 07 - Acceso a la Tierra y Vivienda
 - 08 - Mujeres Madres
 - 09 - Comedor Municipal
 - 10 - Apoyo a Emprendimientos Sociales
 - 11 - Huerta "Sembrando Oportunidades"
 - 12 - Vivero "Sembrando Sueños"
 - 13 - Programa de Prevención y Art. sobre Consumo Problemático de Sustancias
 - 14 - Programa "Ser Jóvenes"
 - 18 - Educación
 - 01 - Políticas Educativas
 - 02 - Apoyo a Instituciones Educativas
 - 03 - Equipo de apoyo educativo y social
 - 04 - Biblioteca
 - 05 - Jardín Materno Infantil Municipal
 - 19 - Deportes
 - 01 - Promoción del Deporte
 - 02 - Encuentro en los Barrios



LISTADO DE ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

05/01/2023 18:40

Presupuesto:2023

Jurisdicción - Denominación

- 03 - Colonia de Vacaciones
- 04 - Abuelos en Acción
- 20 - Centro de Salud Animal
- 21 - ReEncuentros Nueva Fase
- 1110116000 - Subsecretaría de Servicios a la Comunidad**
 - 01 - Coordinación y Gestión de Servicios Públicos Municipales
 - 16 - Servicios Públicos
 - 02 - Servicio de Recolección de Residuos
 - 03 - Servicio de Riego
 - 04 - Servicio de Higiene Urbana
 - 05 - Servicio de Mantenimiento Cloacal y Estaciones de Bombeo
 - 06 - Servicio de Limpieza de Desagues urbanos
 - 07 - Control de Plagas Urbanas
 - 08 - Mantenimiento Plaza Libertad
 - 09 - Cementerio
- 1110117000 - Subsecretaría de Producción y Cooperativismo**
 - 01 - Coordinación y Gestión de Políticas de Desarrollo Industrial, Comercial y Serv.
 - 16 - Promoción y Desarrollo Productivo
 - 01 - Casa del Emprendedor
 - 02 - Área Industrial
 - 03 - Ciencia, Tecnología e Innovación
 - 17 - Promoción del Cooperativismo y Mutualismo
 - 18 - Oficina de Empleo y Escuela de Trabajo
 - 19 - Ciencia y Tecnología (CEMUTEC)
 - 20 - Emprendurismo
- 1110118000 - Coordinación de Cultura y Promoción Territorial**
 - 01 - Coordinación y Gestión de Políticas de Cultura, Promoción y Comunicación
 - 16 - Cultura
 - 01 - Promoción de Eventos Culturales
 - 02 - Liceo Municipal
 - 03 - Celebraciones
 - 04 - Talleres Barriales
 - 05 - Patrimonio Cultural Sunchalense
 - 06 - Promoción de las Artes
 - 07 - Feria Degustar
 - 08 - Reforma Museo y Museo Digital
 - 17 - Promoción Territorial
 - 01 - Turismo
 - 02 - Carnavales Sunchalenses
- 1110119000 - Agencia Municipal de Seguridad Vial**
 - 01 - Coordinación y Gestión de Políticas de Seguridad Vial y Protección Integral
 - 16 - Programa de Educación Vial
 - 17 - Guardia Urbana Sunchalense y Orden Público
 - 18 - Sistema de Video Vigilancia Urbana
 - 20 - Seguridad Vial y Movilidad
 - 21 - Prevención de crisis y junta de protección civil
- 1110120000 - Coordinación de Proyectos**
 - 01 - Coordinación y Seguimiento de Proyectos
 - 16 - Plan de Desarrollo 2030
 - 17 - Internacionalización
 - 18 - Información Estadística y Censos
 - 19 - Construcción Ciudadanía
 - 20 - Comunicación Institucional
 - 21 - Proyecto de Fortalecimiento Institucional
- 1110121000 - Coordinación Ejecutiva**



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

LISTADO DE ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

Hoja: 4 de 4

05/01/2023 18:40

Presupuesto:2023

Jurisdicción - Denominación

- 01 - Coordinación y Gestión Ejecutiva
- 16 - Desarrollo de Recursos Humanos Municipales
- 17 - Modernización del Estado Municipal
- 18 - Sistema de Atención Ciudadana
- 19 - La Muni se acerca

1110122000 - Servicios de la Deuda

- 91 - Amortizaciones, Intereses y Gastos de la Deuda Pública
- 92 - Deuda Flotante
- 93 - Deuda Consolidada
- 94 - Devolución de Tributos

1110123000 - Sec. Ambiente, Sustentabilidad y Cambio Climático

- 01 - Generación de políticas sobre gestión Ambiental
- 16 - Escuela Municipal Agroecológica Sunchales
- 17 - Parque Municipal
- 18 - Huerta Terapéutica
- 19 - Jardín Botánico
- 20 - Feria ecocanje
- 21 - Mantenimiento Planta Residuos actual
- 22 - Nueva Planta tratamiento de residuos
- 23 - Movilidad Sustentable

1110200000 - H.C.D.

- 01 - Actividades de Emisión de Normas y Control

1120000000 - Organismos Descentralizados

1130000000 - Instituciones de seguridad Social

1200000000 - Empresas y Sociedades del estado Municipal

2000000000 - Sector Público Municipal Financiero

PRESUPUESTO 2023

ANEXO III

CÁLCULO DE RECURSOS POR CARÁCTER ECONÓMICO



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

CALCULO DE RECURSOS POR RUBRO

Hoja: 1 de 3

05/01/2023 18:42

Presupuesto 2023

Recurso	Inicial
1100000 - Ingresos Tributarios	
1140000 - Coparticipación de impuestos	
1140100 - Coparticipación Impuestos Nacionales	593.370.377,00
1140200 - Coparticipación Ingresos Brutos	391.345.223,00
1140300 - Ingreso por Coparticipación de Patentes	177.089.243,00
1140400 - Coparticipación Impuesto Inmobiliario	91.306.511,00
1140500 - Coparticipación Lotería	6.062.776,00
1140600 - Bonos coparticipación ejercicios anteriores	31.850.000,00
Total Coparticipación de impuestos	1.291.024.130,00
1190000 - Otros tributarios	
1190100 - Patentes rodados, carnet, sellados	33.624.556,00
1190300 - Otros Ingresos	8.650.000,00
1190400 - Multas	12.841.384,00
1190500 - Liceo Municipal	1.066.915,00
1190700 - Fondo Fomento Emprendimientos Empresariales	2.823.369,00
1190800 - Talleres Barriales	30.000,00
1191000 - Multas Convenio 3977	6.061.607,00
1191100 - Aporte Prosonu	2.516.305,00
1191400 - Recupero Mejoramiento Habitacional	2.650.000,00
Total Otros tributarios	70.264.136,00
Total Ingresos Tributarios	1.361.288.266,00
1200000 - Ingresos No Tributarios	
1210000 - Tasas	
1210100 - Alumbrado, barrido y limpieza	204.311.341,15
1210400 - Derecho Registro e Inspección	688.239.964,00
1211500 - TGIR ejercicios anteriores	142.345,00
1211600 - Tasa General de Inmuebles Rurales	17.462.634,00
1211700 - Tasa Seguridad DRI	13.382.444,00
1211800 - Tasa Bomberos Voluntarios	5.823.549,00
1212000 - Tasa Actividad Administrativa y otros Préstamos	13.797.004,00
1212100 - Tasa Publicidad Sonora	3.090,00
1212200 - Tasa de Edificación, Delineación y Catastro	11.998.572,00
1212300 - Tasa desarrollo agroalimentario local y regional	5.118.708,00
1212400 - Servicios Cloacales y Control	64.522.882,00
1212500 - S.A.M.C.O.	21.936.446,00
1212600 - EN.RE.SS.	1.627.498,00
1212800 - Tasa Seguridad Rural	508.235,00
1212900 - Tasa Suburbana	6.858.685,00
1213000 - Fondo Relleno Sanitario	5.772.699,00
1213200 - Tasa Especial Fumigación Rural	1.694.116,00
1213300 - Fondo Obra Solidaria	87.848.664,00



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

CALCULO DE RECURSOS POR RUBRO

Hoja: 2 de 3

05/01/2023 18:42

Presupuesto 2023

Recurso	Inicial
1213400 - Derecho Registro Inspec Ejercicios Anteriores	16.388.679,30
1213500 - Tasa Suburbana Ejercicios Anteriores	97.854,00
Total Tasas	1.167.535.409,45
1220000 -Derechos	
1220500 - Derecho de Ocupación Vía Pública	40.778.075,00
1220900 - Uso de instalaciones municipales	906.658,00
1221000 - Patentes de Rodados	36.071.282,00
1221200 - Derecho abastecimiento materiales e insumos veterinarios	155.600,00
1221300 - Derecho Empresas Fúnebres	5.042.350,00
1221400 - Derecho Permisos Generales	666.768,05
1221600 - Derecho de Rifas	13.000,00
1221700 - Derecho Carnet Manipulador de Alimento	2.848,00
Total Derechos	83.636.581,05
1260000 -Multas	
1260500 - Recargos Tasas Atrasadas	29.654.370,00
Total Multas	29.654.370,00
1290000 -Otros	
1290500 - Carnavales Sunchalenses	4.734.000,00
1290700 - Aporte Red Cloacas	7.856.082,00
1290800 - Estacionamiento Medido	550.000,00
Total Otros	13.140.082,00
Total Ingresos No Tributarios	1.293.966.442,50
1400000 - Venta de bienes y servicios	
1410000 -Venta de bienes	
1410100 - Venta Rezago	72.446,00
1410500 - Venta Lotes plan Habitacional Sunchales	467.600.000,00
Total Venta de bienes	467.672.446,00
Total Venta de bienes y servicios	467.672.446,00
1700000 - Transferencias corrientes	
1750000 -De gobiernos e instituciones provinciales y municipales	
1750100 - De gobiernos provinciales	22.223.037,00
Total De gobiernos e instituciones provinciales y municipales	22.223.037,00
Total Transferencias corrientes	22.223.037,00
2100000 - Recursos propios de capital	
2110000 -Venta de activos	
2110100 - Venta de tierras y terrenos	37.500.000,00



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

CALCULO DE RECURSOS POR RUBRO

Hoja: 3 de 3

05/01/2023 18:42

Presupuesto 2023

Total Venta de activos

37.500.000,00



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

CALCULO DE RECURSOS POR RUBRO

Hoja: 4 de 3

05/01/2023 18:42

Presupuesto 2023

Recurso	Inicial
2120000 -Contribución por mejoras	
2120200 - Ampliación Red desague Cloacal	12.000.000,00
2120300 - Const. Cordón Cuneta	3.489.000,00
2120900 - Contribución Pavimento Urbano Ord. 2665	190.000.000,00
2121100 - Contribuión de Mejora Plan Pavimento Ord 2345/13	5.000.000,00
Total Contribución por mejoras	210.489.000,00
Total Recursos propios de capital	247.989.000,00
2200000 - Transferencias de capital	
2210000 -Del sector privado	
2210300 - De empresas privadas	48.750.000,00
Total Del sector privado	48.750.000,00
2220000 -De administración nacional	
2220100 - De la administración central nacional	623.048.803,88
Total De administración nacional	623.048.803,88
2250000 -De gobiernos e instituciones provinciales y municipales	
2250100 - De gobiernos provinciales	471.914.944,82
Total De gobiernos e instituciones provinciales y municipales	471.914.944,82
Total Transferencias de capital	1.143.713.748,70
3700000 - Obtención de préstamos	
3710000 -Del sector privado	
3710200 - Del sector privado a largo plazo	100.000.000,00
Total Del sector privado	100.000.000,00
Total Obtención de préstamos	100.000.000,00
3800000 - Incremento de otros pasivos	
3810000 -De cuentas a pagar comerciales	
3810100 - De cuentas a pagar comerciales a corto plazo	81.000.000,00
Total De cuentas a pagar comerciales	81.000.000,00
Total Incremento de otros pasivos	81.000.000,00
Total General	4.717.852.940,20

PRESUPUESTO 2023

ANEXO IV

CÁLCULO DE RECURSOS POR RUBRO



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

Hoja: 1 de 2

**CALCULO DE RECURSOS
POR CARACTER ECONOMICO
(Analítico)**

05/01/2023 18:45

Presupuesto: 2023

CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTADO
1000000 - RECURSOS		
1100000 - INGRESOS CORRIENTES		
1110000	Ingresos tributarios	
1111000	Impuestos provinciales y nacionales	1.291.024.130,00
1119000	Otros impuestos	70.264.136,00
	Total Ingresos tributarios	1.361.288.266,00
1130000	Ingresos no tributarios	
1131000	Tasas	1.167.535.409,45
1132000	Derechos	83.636.581,05
1139000	Otros no tributarios	42.794.452,00
	Total Ingresos no tributarios	1.293.966.442,50
1140000	Ventas de bienes y servicios	467.672.446,00
	Total Ventas de bienes y servicios	467.672.446,00
1170000	Transferencias Corrientes	
1172000	Del sector público	
1172300	De provincias y municipios	
1172310	De gobiernos provinciales	22.223.037,00
	Total Transferencias Corrientes	22.223.037,00
	TOTAL INGRESOS CORRIENTES	3.145.150.191,50
1200000 - RECURSOS DE CAPITAL		
1210000	Recursos propios de capital	
1211000	Venta de Activos	
1211200	De tierras y terrenos	37.500.000,00
	Total Venta de Activos	37.500.000,00
1212000	Contribución por mejoras	210.489.000,00
	Total Recursos propios de capital	247.989.000,00
1220000	Transferencias de capital	
1221000	Del sector privado	
1221300	De empresas privadas	48.750.000,00
1222000	Del sector público	
1222100	Del sector público nacional	
1222110	De la administración central	623.048.803,88
1222300	De provincias y municipios	
1222310	De gobiernos provinciales	471.914.944,82
	Total Del sector público	1.094.963.748,70
	Total Transferencias de capital	1.143.713.748,70
	TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	1.391.702.748,70
1300000 - FUENTES FINANCIERAS		
1320000	Endeudamiento público e incremento de otros pasivos	
1325000	Incremento de otros pasivos	
1325100	Incremento de cuentas a pagar	
1325110	Incremento de cuentas comerciales a pagar a corto plazo	81.000.000,00



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

Hoja: 2 de 2

**CALCULO DE RECURSOS
POR CARACTER ECONOMICO
(Analítico)**

05/01/2023 18:45

Presupuesto: 2023

CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTADO
	Total Incremento de otros pasivos	81.000.000,00
1328000	- Obtención de préstamos a largo plazo	
1328100	- Del sector privado	100.000.000,00
	Total Obtención de préstamos a largo plazo	100.000.000,00
	Total Endeudamiento público e incremento de otros pasivos	181.000.000,00
	TOTAL FUENTES FINANCIERAS	181.000.000,00
	TOTAL RECURSOS	4.717.852.940,20
	TOTAL PRESUPUESTO 2023	4.717.852.940,20

PRESUPUESTO 2023

ANEXO V

CÁLCULO DE GASTOS POR OBJETO



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

PRESUPUESTO DE GASTOS POR OBJETO

Hoja: 1 de 7

05/01/2023 18:48

Presupuesto: 2023

Partida Gasto - Denominación	Crédito
1.0.0.0 - Gastos en personal	
1.1.0.0 - Personal permanente	1.007.378.228,27
TotalPersonal permanente	1.007.378.228,27
1.2.0.0 - Personal temporario	878.676.416,57
TotalPersonal temporario	878.676.416,57
TotalGastos en personal	1.886.054.644,84



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

PRESUPUESTO DE GASTOS POR OBJETO

Hoja: 2 de 7

05/01/2023 18:48

Presupuesto: 2023

Partida Gasto - Denominación	Crédito
2.0.0.0 - Bienes de consumo	
2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales	24.914.397,04
TotalProductos alimenticios agropecuarios y forestales	24.914.397,04
2.2.0.0 - Textiles y vestuario	31.893.506,10
TotalTextiles y vestuario	31.893.506,10
2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	13.953.350,00
TotalProductos de papel, cartón e impresos	13.953.350,00
2.4.0.0 - Productos de cuero y caucho	11.849.000,00
TotalProductos de cuero y caucho	11.849.000,00
2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	61.519.820,30
TotalProductos químicos, combustibles y lubricantes	61.519.820,30
2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos	2.172.000,00
TotalProductos de minerales no metálicos	2.172.000,00
2.7.0.0 - productos metálicos	11.871.400,00
Totalproductos metálicos	11.871.400,00
2.8.0.0 - Minerales	7.916.600,00
TotalMinerales	7.916.600,00
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	95.192.173,57
TotalOtros bienes de consumo	95.192.173,57
TotalBienes de consumo	261.282.247,01



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

PRESUPUESTO DE GASTOS POR OBJETO

Hoja: 3 de 7

05/01/2023 18:48

Presupuesto: 2023

Partida Gasto - Denominación	Crédito
3.0.0.0 - Servicios no personales	
3.1.0.0 - Servicios básicos	29.283.280,00
Total Servicios básicos	29.283.280,00
3.2.0.0 - Alquileres y derechos	67.295.191,60
Total Alquileres y derechos	67.295.191,60
3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	34.323.100,00
Total Mantenimiento, reparación y limpieza	34.323.100,00
3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales	72.518.278,92
Total Servicios técnicos y profesionales	72.518.278,92
3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros	112.100.555,63
Total Servicios comerciales y financieros	112.100.555,63
3.6.0.0 - Publicidad y propaganda	5.274.000,00
Total Publicidad y propaganda	5.274.000,00
3.7.0.0 - Pasajes y viáticos	9.101.568,00
Total Pasajes y viáticos	9.101.568,00
3.8.0.0 - Impuestos, derechos y tasas	580.000,00
Total Impuestos, derechos y tasas	580.000,00
3.9.0.0 - Otros servicios	35.589.482,50
Total Otros servicios	35.589.482,50
Total Servicios no personales	366.065.456,65



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

PRESUPUESTO DE GASTOS POR OBJETO

Hoja: 4 de 7

05/01/2023 18:48

Presupuesto: 2023

Partida Gasto - Denominación	Crédito
4.0.0.0 - Bienes de uso	
4.1.0.0 - Bienes preexistentes	131.666.000,00
TotalBienes preexistentes	131.666.000,00
4.2.0.0 - Construcciones	1.556.682.640,72
TotalConstrucciones	1.556.682.640,72
4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	162.236.075,60
TotalMaquinaria y equipo	162.236.075,60
4.4.0.0 - Equipo de seguridad	1.358.000,00
TotalEquipo de seguridad	1.358.000,00
4.5.0.0 - Libros, revistas y otros elementos coleccionables	186.000,00
TotalLibros, revistas y otros elementos coleccionables	186.000,00
4.6.0.0 - Obras de arte	1.200.000,00
TotalObras de arte	1.200.000,00
TotalBienes de uso	1.853.328.716,32



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

PRESUPUESTO DE GASTOS POR OBJETO

Hoja: 5 de 7

05/01/2023 18:48

Presupuesto: 2023

Partida Gasto - Denominación	Crédito
5.0.0.0 - Transferencias	
5.1.0.0 - Transferencias al sector privado para financiar gastos	100.772.991,47
TotalTransferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	100.772.991,47
5.2.0.0 - Transferencias al sector privado para financiar gastos de	9.873.000,00
TotalTransferencias al sector privado para financiar gastos de capital	9.873.000,00
5.3.0.0 - Transferencias al Sector Público Nacional, al Sector	148.657.798,91
TotalTransferencias al Sector Público Nacional, al Sector Público Provincial y al Sector Público Municipal para financiar gastos corrientes	148.657.798,91
5.4.0.0 - Transferencias al Sector Público Nacional, al Sector	1.500.000,00
TotalTransferencias al Sector Público Nacional, al Sector Público Provincial y al Sector Público Municipal para financiar gastos de capital	1.500.000,00
TotalTransferencias	260.803.790,38



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

PRESUPUESTO DE GASTOS POR OBJETO

Hoja: 6 de 7

05/01/2023 18:48

Presupuesto: 2023

Partida Gasto - Denominación	Crédito
7.0.0.0 - Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos	
7.1.0.0 - Servicio de la deuda interna	24.189.455,00
TotalServicio de la deuda interna	24.189.455,00
7.3.0.0 - Intereses por préstamos recibidos	5.000.000,00
TotalIntereses por préstamos recibidos	5.000.000,00
7.5.0.0 - Disminución de préstamos a largo plazo	16.128.630,00
TotalDisminución de préstamos a largo plazo	16.128.630,00
7.6.0.0 - Disminución de cuentas y documentos a pagar	45.000.000,00
TotalDisminución de cuentas y documentos a pagar	45.000.000,00
TotalServicio de la deuda y disminución de otros pasivos	90.318.085,00



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

PRESUPUESTO DE GASTOS POR OBJETO

Hoja: 7 de 7

05/01/2023 18:48

Presupuesto: 2023

Partida Gasto - Denominación	Crédito
------------------------------	---------

Total General

4.717.852.940,20

PRESUPUESTO 2023

ANEXO VI

CÁLCULO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

Hoja: 1 de 14

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

05/01/2023 18:49

Presupuesto: 2023

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original
100000000 - Sector Publico Municipal No Financiero	
110000000 - Administración Municipal	
111000000 - Administración Central	
111010000 - Departamento Ejecutivo	
111011000 - Intendencia	
01.00.00 - Desarrollo de Gestiones Ejecutivas	132.116.222,00
<i>Total Desarrollo de Gestiones Ejecutivas</i>	132.116.222,00
16.00.00 - Instituto Municipal de la Vivienda	16.229.914,58
<i>Total Instituto Municipal de la Vivienda</i>	16.229.914,58
17.00.00 - Instituto de Desarrollo Territorial	3.058.900,00
<i>Total Instituto de Desarrollo Territorial</i>	3.058.900,00
Total Intendencia	151.405.036,58
111011100 - Secretaría de Desarrollo	
01.00.00 - Coordinación y Gestión de Políticas de Desarrollo	18.006.550,00
<i>Total Coordinación y Gestión de Políticas de Desarrollo</i>	18.006.550,00
111011200 - Secretaría de Gestión	
01.00.00 - Coordinación y Gestión de Políticas de Gobierno	1.874.746.538,03
<i>Total Coordinación y Gestión de Políticas de Gobierno</i>	1.874.746.538,03
16.00.00 - Asesoría Jurídica	702.000,00



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

Hoja: 2 de 14

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

05/01/2023 18:49

Presupuesto: 2023

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original
<i>Total Asesoría Jurídica</i>	702.000,00
Total Secretaría de Gestión	1.875.448.538,03
1110113000 - Subsecretaría de Hacienda y Finanzas	
01.00.00 - Coordinación y Desarrollo de Políticas Económico-Financieras	162.994.350,20
<i>Total Coordinación y Desarrollo de Políticas</i>	162.994.350,20
1110114000 - Subsecretaría de Infraestructura Urbana y Rural	
01.00.00 - Coordinación y Gestión de Servicios y Obras Públicas	48.347.538,00
<i>Total Coordinación y Gestión de Servicios y Obras Públicas</i>	48.347.538,00
16.00.00 - Programa de Mantimiento y Conservación	
16.01.00 - Mantenimiento y Mejoras Red Vial Urbana	13.229.377,00
16.02.00 - Mantenimiento y Mejoras Red Vial Rural	12.500.000,00
16.03.00 - Mantenimientos de Espacios Verdes	9.538.877,00
16.04.00 - Mantenimiento Parque Automotor y Maquinarias	18.751.900,00
16.05.00 - Mantenimiento y Mejoras Edificios Públicos	7.476.000,00
16.06.00 - Servicio de Alumbrado Público	14.935.800,00
<i>Total Programa de Mantimiento y Conservación</i>	76.431.954,00
17.00.00 - Programa Integral de Obra Pública	
17.74.00 - Iluminación Led (recambio OM2021)	11.735.659,00
17.75.00 - Pavimentación Urbana	281.227.360,72



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

Hoja: 3 de 14

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

05/01/2023 18:49

Presupuesto: 2023

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original
17.76.00 - Plan Reconstrucción Pavimento Urbano Ord 2569/2016	216.000.000,00
17.77.00 - Plan Cordón Cuneta	3.382.000,00
17.78.00 - Plan Ampliación de Redes Cloacales	380.000.000,00
17.79.00 - Recambio Redes Cloacales	42.656.082,00
17.80.00 - Obras y Mejoras en estaciones elevadoras	11.342.432,82
17.81.00 - Plan Habitacional Sunchales	108.526.986,60
17.82.00 - Caminos de la Ruralidad	97.500.000,00
17.83.00 - Skate park	13.000.000,00
17.84.00 - Corredores Biológicos Etapa 3	1.295.000,00
17.85.00 - Señalización Vial	9.000.000,00
17.86.00 - Cordón Cuneta y Desagues Barrio Cooperativo (Plan Hábitat)	15.550.000,00
17.87.00 - Plazas y Otros Espacios Verdes	5.558.709,12
17.88.00 - Predio Ferrocarril	2.800.000,00
17.89.00 - Obras en Caminos Rurales	17.750.000,00
17.90.00 - Centro Cívico	0,00
17.91.00 - Construcción Nueva Comisaría	2.460.000,00
17.92.00 - Obras ex Cooperativa Uno	10.850.000,00



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

Hoja: 4 de 14

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

05/01/2023 18:49

Presupuesto: 2023

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original
17.93.00 - Obra ReEncuentro	4.700.000,00
17.94.00 - Proyecto Citta-Slow	12.450.000,00
17.95.00 - Construcciones y Refacciones Edificios Públicos	124.871.800,00
17.96.00 - Semaforización Led (OM2022)	15.588.037,00
17.97.00 - Construcción de Viviendas Sociales (Lote Propio)	45.620.000,00
17.98.00 - Obras Área Industrial	127.603.295,46
17.99.00 - Plan Urbanización Ordenanza 2789/19	7.311.315,00
<i>Total Programa Integral de Obra Pública</i>	1.568.778.677,72
Total Subsecretaría de Infraestructura Urbana y Rural	1.693.558.169,72
1110115000 - Subsecretaría de Educación, Salud y Convivencia	
01.00.00 - Coordinación de Promoción de Derechos	14.539.621,30
<i>Total Coordinación de Promoción de Derechos</i>	14.539.621,30
16.00.00 - Programa de Salud Pública	
16.01.00 - Atención Primaria de la Salud	6.280.256,00
16.02.00 - Apoyo al SAMCO	32.904.668,65
16.03.00 - Sunchales Solidaria COVID-19	314.811,76
16.04.00 - Programa Emergencia COVID 19	0,00
16.06.00 - Sunchales Saludable	5.130.000,00



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

Hoja: 5 de 14

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

05/01/2023 18:49

Presupuesto: 2023

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original
<i>Total Programa de Salud Pública</i>	44.629.736,41
17.00.00 - Programa de Inclusión y Derechos	
17.01.00 - Políticas Sociales	39.438.752,92
17.02.00 - Políticas de Género	6.394.860,00
17.03.00 - Políticas de Infancia	3.023.330,00
17.04.00 - Políticas de Adolescencia	5.861.416,40
17.05.00 - Adultos Mayores	975.510,00
17.06.00 - Inclusión para Personas con Discapacidad	9.015.116,40
17.07.00 - Acceso a la Tierra y Vivienda	13.437.000,00
17.08.00 - Mujeres Madres	86.500,00
17.09.00 - Comedor Municipal	5.047.300,00
17.10.00 - Apoyo a Emprendimientos Sociales	5.885.800,00
17.11.00 - Huerta "Sembrando Oportunidades"	4.156.500,00
17.12.00 - Vivero "Sembrando Sueños"	4.075.000,00
17.13.00 - Programa de Prevención y Art. sobre Consumo Problemático de S	6.010.000,00
17.14.00 - Programa "Ser Jóvenes"	9.780.000,00
<i>Total Programa de Inclusión y Derechos</i>	113.187.085,72
18.00.00 - Educación	



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

Hoja: 6 de 14

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

05/01/2023 18:49

Presupuesto: 2023

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original
18.01.00 - Políticas Educativas	8.075.213,00
18.02.00 - Apoyo a Instituciones Educativas	45.318.172,63
18.03.00 - Equipo de apoyo educativo y social	7.507.668,00
18.04.00 - Biblioteca	196.000,00
18.05.00 - Jardín Materno Infantil Municipal	3.585.787,00
<i>Total Educación</i>	64.682.840,63
19.00.00 - Deportes	
19.01.00 - Promoción del Deporte	1.848.760,00
19.02.00 - Encuentro en los Barrios	278.324,00
19.03.00 - Colonia de Vacaciones	285.170,00
19.04.00 - Abuelos en Acción	218.675,00
<i>Total Deportes</i>	2.630.929,00
20.00.00 - Centro de Salud Animal	4.061.000,00
<i>Total Centro de Salud Animal</i>	4.061.000,00
21.00.00 - ReEncuentros Nueva Fase	6.401.400,00
<i>Total ReEncuentros Nueva Fase</i>	6.401.400,00
Total Subsecretaría de Educación, Salud y Convivencia	250.132.613,06
1110116000 - Subsecretaría de Servicios a la Comunidad	
01.00.00 - Coordinación y Gestión de Servicios Públicos Municipales	13.547.560,00



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

Hoja: 7 de 14

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

05/01/2023 18:49

Presupuesto: 2023

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original
<i>Total Coordinación y Gestión de Servicios Públicos Municipales</i>	13.547.560,00
16.00.00 - Servicios Públicos	
16.02.00 - Servicio de Recolección de Residuos	11.630.000,00
16.03.00 - Servicio de Riego	3.250.000,00
16.04.00 - Servicio de Higiene Urbana	8.330.000,00
16.05.00 - Servicio de Mantenimiento Cloacal y Estaciones de Bombeo	12.603.000,00
16.06.00 - Servicio de Limpieza de Desagues urbanos	3.455.000,00
16.07.00 - Control de Plagas Urbanas	3.320.000,00
16.08.00 - Mantenimiento Plaza Libertad	1.610.000,00
16.09.00 - Cementerio	5.047.000,00
<i>Total Servicios Públicos</i>	49.245.000,00
Total Subsecretaría de Servicios a la Comunidad	62.792.560,00
1110117000 - Subsecretaría de Producción y Cooperativismo	
01.00.00 - Coordinación y Gestión de Políticas de Desarrollo Industrial, Comercial y	13.782.444,00
<i>Total Coordinación y Gestión de Políticas de Desarrollo Industrial,</i>	13.782.444,00
16.00.00 - Promoción y Desarrollo Productivo	
16.01.00 - Casa del Emprendedor	3.027.600,00
16.02.00 - Área Industrial	2.475.600,00
16.03.00 - Ciencia, Tecnología e Innovación	2.016.012,60



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

Hoja: 8 de 14

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

05/01/2023 18:49

Presupuesto: 2023

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original
<i>Total Promoción y Desarrollo Productivo</i>	7.519.212,60
17.00.00 - Promoción del Cooperativismo y Mutualismo	500.000,00
<i>Total Promoción del Cooperativismo y Mutualismo</i>	500.000,00
18.00.00 - Oficina de Empleo y Escuela de Trabajo	4.272.000,00
<i>Total Oficina de Empleo y Escuela de Trabajo</i>	4.272.000,00
19.00.00 - Ciencia y Tecnología (CEMUTEC)	1.481.000,00
<i>Total Ciencia y Tecnología (CEMUTEC)</i>	1.481.000,00
20.00.00 - Emprendurismo	5.663.000,00
<i>Total Emprendurismo</i>	5.663.000,00
Total Subsecretaría de Producción y Cooperativismo	33.217.656,60
1110118000 - Coordinación de Cultura y Promoción Territorial	
01.00.00 - Coordinación y Gestión de Políticas de Cultura, Promoción y Comunicaci	11.479.001,00
<i>Total Coordinación y Gestión de Políticas de Cultura, Promoción y</i>	11.479.001,00
16.00.00 - Cultura	
16.01.00 - Promoción de Eventos Culturales	3.290.000,00
16.02.00 - Liceo Municipal	39.092.600,00
16.03.00 - Celebraciones	10.650.000,00
16.04.00 - Talleres Barriales	1.680.000,00
16.05.00 - Patrimonio Cultural Sunchalense	6.921.222,00
16.06.00 - Promoción de las Artes	490.000,00



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

Hoja: 9 de 14

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

05/01/2023 18:49

Presupuesto: 2023

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original
16.07.00 - Feria Degustar	3.465.000,00
16.08.00 - Reforma Museo y Museo Digital	5.815.200,00
<i>Total Cultura</i>	71.404.022,00
17.00.00 - Promoción Territorial	
17.01.00 - Turismo	7.400.000,00
17.02.00 - Carnavales Sunchalenses	9.155.000,00
<i>Total Promoción Territorial</i>	16.555.000,00
Total Coordinación de Cultura y Promoción Territorial	99.438.023,00
1110119000 - Agencia Municipal de Seguridad Vial	
01.00.00 - Coordinación y Gestión de Políticas de Seguridad Vial y Protección Integr	25.096.665,42
<i>Total Coordinación y Gestión de Políticas de Seguridad Vial y</i>	25.096.665,42
16.00.00 - Programa de Educación Vial	3.142.300,00
<i>Total Programa de Educación Vial</i>	3.142.300,00
17.00.00 - Guardia Urbana Sunchalense y Orden Público	24.160.500,00
<i>Total Guardia Urbana Sunchalense y Orden Público</i>	24.160.500,00
18.00.00 - Sistema de Video Vigilancia Urbana	7.200.000,00
<i>Total Sistema de Video Vigilancia Urbana</i>	7.200.000,00
20.00.00 - Seguridad Vial y Movilidad	4.683.000,00
<i>Total Seguridad Vial y Movilidad</i>	4.683.000,00
21.00.00 - Prevencion de crisis y junta de proteccion civil	1.250.000,00
<i>Total Prevencion de crisis y junta de proteccion civil</i>	1.250.000,00



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

Hoja: 10 de 14

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

05/01/2023 18:49

Presupuesto: 2023

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original
Total Agencia Municipal de Seguridad Vial	65.532.465,42
1110120000 - Coordinación de Proyectos	
01.00.00 - Coordinación y Seguimiento de Proyectos	2.076.500,00
<i>Total Coordinación y Seguimiento de Proyectos</i>	2.076.500,00
16.00.00 - Plan de Desarrollo 2030	513.000,00
<i>Total Plan de Desarrollo 2030</i>	513.000,00
17.00.00 - Internacionalización	1.812.000,00
<i>Total Internacionalización</i>	1.812.000,00
18.00.00 - Información Estadística y Censos	225.000,00
<i>Total Información Estadística y Censos</i>	225.000,00
19.00.00 - Construcción Ciudadanía	70.000,00
<i>Total Construcción Ciudadanía</i>	70.000,00
20.00.00 - Comunicación Institucional	9.238.500,00
<i>Total Comunicación Institucional</i>	9.238.500,00
21.00.00 - Proyecto de Fortalecimiento Institucional	120.500,00
<i>Total Proyecto de Fortalecimiento Institucional</i>	120.500,00
Total Coordinación de Proyectos	14.055.500,00
1110121000 - Coordinación Ejecutiva	
01.00.00 - Coordinación y Gestión Ejecutiva	8.278.000,00
<i>Total Coordinación y Gestión Ejecutiva</i>	8.278.000,00
16.00.00 - Desarrollo de Recursos Humanos Municipales	570.000,00
<i>Total Desarrollo de Recursos Humanos Municipales</i>	570.000,00



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

Hoja: 11 de 14

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

05/01/2023 18:49

Presupuesto: 2023

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original
17.00.00 - Modernización del Estado Municipal	8.817.000,00
<i>Total Modernización del Estado Municipal</i>	8.817.000,00
18.00.00 - Sistema de Atención Ciudadana	155.000,00
<i>Total Sistema de Atención Ciudadana</i>	155.000,00
19.00.00 - La Muni se acerca	1.080.000,00
<i>Total La Muni se acerca</i>	1.080.000,00
Total Coordinación Ejecutiva	18.900.000,00
1110122000 - Servicios de la Deuda	
91.00.00 - Amortizaciones, Intereses y Gastos de la Deuda Pública	0,00
<i>Total Amortizaciones, Intereses y Gastos de la Deuda Pública</i>	0,00
92.00.00 - Deuda Flotante	45.000.000,00
<i>Total Deuda Flotante</i>	45.000.000,00
93.00.00 - Deuda Consolidada	45.318.085,00
<i>Total Deuda Consolidada</i>	45.318.085,00
94.00.00 - Devolución de Tributos	0,00
<i>Total Devolución de Tributos</i>	0,00
Total Servicios de la Deuda	90.318.085,00
1110123000 - Sec. Ambiente, Sustentabilidad y Cambio Climático	
01.00.00 - Generación de políticas sobre gestión Ambiental	6.342.000,00
<i>Total Generación de políticas sobre gestión Ambiental</i>	6.342.000,00
16.00.00 - Escuela Municipal Agroecológica Sunchales	4.501.300,00
<i>Total Escuela Municipal Agroecológica Sunchales</i>	4.501.300,00



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

Hoja: 12 de 14

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

05/01/2023 18:49

Presupuesto: 2023

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original
17.00.00 - Parque Municipal	1.500.000,00
<i>Total Parque Municipal</i>	1.500.000,00
18.00.00 - Huerta Terapéutica	3.490.000,00
<i>Total Huerta Terapéutica</i>	3.490.000,00
19.00.00 - Jardín Botánico	2.050.000,00
<i>Total Jardín Botánico</i>	2.050.000,00
20.00.00 - Feria ecocanje	3.898.000,00
<i>Total Feria ecocanje</i>	3.898.000,00
21.00.00 - Mantenimiento Planta Residuos actual	69.268.000,00
<i>Total Mantenimiento Planta Residuos actual</i>	69.268.000,00
22.00.00 - Nueva Planta tratamiento de residuos	4.600.000,00
<i>Total Nueva Planta tratamiento de residuos</i>	4.600.000,00
23.00.00 - Movilidad Sustentable	1.000.000,00
<i>Total Movilidad Sustentable</i>	1.000.000,00
Total Sec. Ambiente, Sustentabilidad y Cambio Climático	96.649.300,00
Total Departamento Ejecutivo	4.632.448.847,61
1110200000 - H.C.D.	
01.00.00 - Actividades de Emisión de Normas y Control	85.404.092,59
<i>Total Actividades de Emisión de Normas y Control</i>	85.404.092,59
Total H.C.D.	85.404.092,59
1120000000 - Organismos Descentralizados	
1130000000 - Instituciones de seguridad Social	



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

Hoja: 13 de 14

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

05/01/2023 18:49

Presupuesto: 2023

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original
Total Administración Municipal	4.717.852.940,20
1200000000 - Empresas y Sociedades del estado Municipal	
Total Sector Publico Municipal No Financiero	4.717.852.940,20



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

Hoja: 14 de 14

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

05/01/2023 18:49

Presupuesto: 2023

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original
2000000000 - Sector Público Municipal Financiero	
Total Sector Público Municipal Financiero	0,00
Total General Presupuesto Anual	4.717.852.940,20

PRESUPUESTO 2023

ANEXO VII

CUENTA AHORRO INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO - CAIF



Municipalidad de
Sunchales

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

05/01/2023 17:08

Presupuesto: 2023

DESCRIPCION	PRESUPUESTADO
I. INGRESOS CORRIENTES	
Ingresos tributarios	1.361.288.266,00
Contribuciones a la Seguridad Social	
Ingresos no Tributarios	1.293.966.442,50
Ventas de Bienes y Servicios	467.672.446,00
Ingresos de Operación	
Rentas de la Propiedad	
Transferencias Corrientes	22.223.037,00
Contribuciones Figurativas para Financiaciones Corrientes	
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	3.145.150.191,50
II. GASTOS CORRIENTES	
Gastos de Operación	
Gastos de Consumo	2.513.402.348,50
Rentas de la Propiedad	5.000.000,00
Prestaciones de la Seguridad Social	2.997.811,76
Impuestos Directos	
Otras Pérdidas	
Transferencias Corrientes	250.615.978,62
Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	
TOTAL GASTOS CORRIENTES	2.772.016.138,88
III. AHORRO CORRIENTE: (I - II)	373.134.052,62
IV. RECURSOS DE CAPITAL	
Recursos Propios de Capital	247.989.000,00
Transferencias de Capital	1.143.713.748,70
Disminución de la Inversión Financiera	
Contribuciones Figurativas para Financiaciones de Capital	
TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	1.391.702.748,70
V. GASTOS DE CAPITAL	



Municipalidad de
Sunchales

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

05/01/2023 17:08

Presupuesto: 2023

DESCRIPCION	PRESUPUESTADO
Inversión Real Directa	1.853.328.716,32
Transferencias de Capital	7.190.000,00
Inversión Financiera	
Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	
TOTAL GASTOS DE CAPITAL	1.860.518.716,32
VI. INGRESOS TOTALES	4.536.852.940,20
VII. GASTOS TOTALES	4.632.534.855,20
VIII. RESULTADO FINANCIERO (VI - VII)	-95.681.915,00
IX. FUENTES FINANCIERAS	
Disminución de la Inversión Financiera	
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	181.000.000,00
Incremento de Patrimonio	
Contribuciones Figurativas para Aplicaciones Financieras	
TOTAL FUENTES FINANCIERAS	181.000.000,00
X. APLICACIONES FINANCIERAS	
Inversión Financiera	
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	85.318.085,00
Disminución del Patrimonio	
Gastos Figurativos para Aplicaciones Financieras	
TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS	85.318.085,00